



Id también vosotros a mi viña

(Mt 20, 4)

PLAN DE EVANGELIZACIÓN

de la Diócesis de Getafe

2025 - 2029



Diócesis de Getafe

Índice

Carta del Obispo

P. 3

Introducción

P. 7

1. La comunión al servicio de la misión y la caridad

P. 13

- | | |
|------|--|
| P.13 | 1.1. La Trinidad como modelo de comunión misionera |
| P.14 | 1.2. El Bautismo como fuente de comunión misionera |
| P.17 | 1.3. Unidad en la diversidad |
| P.21 | 1.4. «Verdadera conversión relacional» |
| P.32 | 1.5. Al servicio de los más pobres |

2. La comunión misionera en una Iglesia sinodal

P. 37

- | | |
|------|---|
| P.39 | 2.1. Los consejos diocesanos |
| P.41 | 2.2. El Consejo de Pastoral Arciprestal |
| P.42 | 2.3. La parroquia como lugar privilegiado de comunión misionera |
| P.46 | 2.4. Los Consejos Parroquiales |



Carta del Obispo

D. Ginés García Beltrán

Queridos hermanos y hermanas en Cristo:

Con profunda gratitud al Señor y con renovada esperanza, presento a toda la comunidad diocesana el nuevo Plan de Evangelización 2025–2029, bajo el lema evangélico: *“Id también vosotros a mi viña”* (Mt 20,4). Estas palabras del Señor resuenan hoy con fuerza en el corazón de nuestra Iglesia particular, como una llamada urgente a participar en la misión que Él mismo nos confía: anunciar el Evangelio, construir una comunión misionera y servir a los pobres en este lugar y en este tiempo.

Este Plan es fruto de nuestro “caminar juntos”. A lo largo de este último año hemos rezado, reflexionado y propuesto en distintos ámbitos de la vida diocesana, especialmente en los consejos. En este espíritu, el Plan de Evangelización que ahora iniciamos quiere ser expresión concreta de una Iglesia que camina unida, que escucha, discierne y se pone en marcha al servicio de todos, especialmente de los más pobres y alejados. Podemos decir que este Plan de Evangelización es un fruto sinodal.

“Id también vosotros...” No hay exclusiones en la llamada del Señor. Él convoca a todos, a todas las horas, en todas las circunstancias. Esta universalidad de la vocación es uno de los pilares de nuestro Plan. En la Iglesia, cada bautizado es protagonista de la misión. No hay cristianos de segunda fila. Todos estamos llamados a trabajar en la viña del Señor, cada uno según su vocación, sus dones y su estado de vida. Y, por otro lado, el lema evangélico que da título al Plan, es una llamada a venir a trabajar a la viña a todos aquellos que todavía no le conocen, sobre todo para poder conocer al dueño de la viña y disfrutar de su amistad.



El Plan quiere ser, por tanto, una invitación a todos: laicos, consagrados, sacerdotes, jóvenes, mayores, familias, comunidades, movimientos, parroquias... Nadie queda fuera. Todos somos necesarios. Todos podemos aportar. Todos podemos anunciar, acompañar y servir.

Los ejes del nuevo Plan dirigen la mirada a la comunión que siempre está al servicio de la misión y la caridad. Contemplamos el misterio que fundamenta nuestra fe, la Trinidad Santa, y vemos que nuestro Dios es amor, es comunión, que sale de sí para venir a nuestra carne, a nuestro suelo. Por eso, la fuente es el bautismo, que nos introduce en esa comunión y nos hace partícipes de la misión de Cristo.

En el centro de esta misión, de la acción evangelizadora, debe estar siempre el primer anuncio: la proclamación gozosa, sencilla y directa de Jesucristo muerto y resucitado por nosotros. El Evangelio no es una ideología, ni un código moral, ni una tradición cultural. Es una Persona viva que nos ama, nos salva y nos llama a seguirle.

Por eso, este Plan quiere ayudarnos a volver al corazón del Evangelio: a redescubrir la belleza de la fe, a renovar el ardor misionero, a salir al encuentro de quienes aún no conocen a Cristo, o lo han olvidado, o lo han rechazado. A anunciar con alegría y convicción que Dios nos ama, que Cristo ha vencido al pecado y a la muerte, y que el Espíritu Santo nos impulsa a vivir como hijos de Dios y hermanos entre nosotros.

Evangelizar no es solo hablar, es también escuchar, comprender, compartir, caminar juntos. En una sociedad herida por la soledad, la fragmentación y la indiferencia, el acompañamiento se convierte en una forma privilegiada de evangelización: caminar con las personas, respetando sus ritmos, sus preguntas, sus heridas, sus búsquedas.

Quiero hacer mención al carácter relacional que tiene la comunión y a la necesaria conversión para vivir estas relaciones: con el obispo, entre los presbíteros, de los laicos con la comunidad eclesial y con el mundo, sin olvidar a los consagrados. Estamos llamados a vivir corresponsablemente la misión.

No podemos evangelizar sin servir a los pobres. Ellos son el rostro de Cristo sufriente, sacramento de su presencia. Este Plan quiere situar el servicio a los pobres en el centro de nuestra pastoral. No como una tarea añadida, sino como expresión esencial de nuestra fe y de nuestra misión. Queremos ser una Iglesia que acoge, que consuela, que comparte, que denuncia las injusticias, que promueve la dignidad, que construye fraternidad. Una Iglesia que no se conforma con dar limosna, sino que se compromete en la transformación de las estructuras que generan pobreza y exclusión. Una Iglesia que vive la caridad como forma de evangelización.

Este Plan no es un documento cerrado. Es un camino abierto. Es una propuesta que necesita ser acogida, enriquecida y vivida por todos. Os invito a leerlo, meditarlo, discernirlo y aplicarlo según vuestras circunstancias. Que sea una herramienta útil, flexible, inspiradora, que nos ayude a crecer como Iglesia evangelizadora.

Agradezco de corazón a todos los que han colaborado en su elaboración: sacerdotes, laicos, consagrados y agentes de pastoral. Ha sido un proceso sinodal, participativo y enriquecedor. Que el fruto de este trabajo sea una renovación profunda de nuestra vida diocesana.

No podemos emprender este camino sin la compañía de la Virgen María, estrella de la evangelización. Ella nos precede, nos guía y nos sostiene. Que su presencia maternal nos anime a responder con generosidad a la llamada del Señor: "Id también vosotros a mi viña".

Con afecto y bendición,

+ Ginés García Beltrán
Obispo de Getafe



Introducción

Antes de exponer el camino recorrido hasta este momento afrontemos las **razones que nos han movido para preparar este Plan de Evangelización**. El papa san Juan Pablo II expuso con mucha claridad en su carta apostólica al comienzo del nuevo milenio la naturaleza de toda iniciativa, programa o proyecto de evangelización.

«¿Qué hemos de hacer hermanos? [...] No se trata de inventar un nuevo programa. El programa ya existe. Es el de siempre, recogido por el Evangelio y la Tradición viva. Se centra en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste. Es un programa que no cambia al variar los tiempos y las culturas, aunque tiene en cuenta el tiempo y la cultura para un verdadero diálogo y una comunicación eficaz. Este programa de siempre es el nuestro para el tercer milenio. Sin embargo, es necesario que el programa formule orientaciones pastorales adecuadas a las condiciones de cada comunidad»¹.

Para entender mejor y profundizar en las razones que nos llevaron a la preparación de este plan, recordamos las **palabras de nuestro Obispo diocesano** que están recogidas en el documento de preparación que se utilizó para el Plan de Evangelización 2019-2022.

1. S. JUAN PABLO II, *Carta apostólica Novo millennio ineunte*, 6 de enero de 2001, 29.

«Un Plan de Evangelización es un instrumento que tiene como vocación **ayudarnos a vivir en comunión y a compartir una misma misión.** Por supuesto que el Plan de Evangelización está llamado a ser una ayuda para todas las parroquias y comunidades cristianas en la **hermosa y apremiante tarea de anunciar el Evangelio a todos los hombres con obras y palabras** [...]. Un verdadero Plan de Evangelización **ofrece criterios de unidad e ilumina el camino común de fe,** al tiempo que ayuda a vivir la comunión eclesial, respetando siempre la variedad de los carismas que enriquecen a la Iglesia, teniendo en cuenta la diversidad de personas y comunidades, sin olvidar la identidad propia y las circunstancias particulares de cada una de ellas. No se trata de hacer todos lo mismo y de la misma manera, tampoco de hacer nada extraordinario, sino de **andar un mismo camino bajo la guía del ministerio del Obispo siendo para el mundo signo de unidad**»².

No se trata de ignorar el pasado, sino de **continuar construyendo con lo ya recorrido,** con la intención de iniciar procesos que vemos convenientes y todavía no existen; renovar lo que ya existe para pensar juntos cómo fortalecerlo y mejorarlo; y consolidar y comunicar lo que ya funciona dándolo a conocer a más parroquias y comunidades.

Una vez comprendida mejor la naturaleza y necesidad de un Plan de Evangelización, recorramos brevemente el periplo hasta ahora recorrido.

En la **primavera del año 2024,** el Obispo diocesano propuso al Consejo Episcopal hacer una reflexión sobre la elaboración e implantación de un nuevo Plan de Evangelización y para ello designó una comisión diocesana que dirigiera el proceso. Dicha comisión empezó a trabajar preparando un material destinado para ser reflexionado en la reunión de mayo del Consejo Diocesano de Pastoral.

El **25 de mayo de 2024** tuvo lugar la reunión ordinaria del **Consejo Diocesano de Pastoral** donde se planteó a los consejeros, a través de

2. MONS. GINÉS GARCÍA BELTRÁN, Introducción al documento de trabajo para el Plan de Evangelización en la Diócesis de Getafe “*Ve a la tierra que te mostraré*” (Gn 12, 1), 2018.

la metodología de la conversación espiritual³, cuáles eran las dimensiones, desafíos, urgencias y acentos necesarios para afrontar, en nuestra Diócesis, los signos de los tiempos caracterizados por un cambio de época y no por una época de cambios⁴. Como resultado de esta reunión junto con las aportaciones del Consejo Episcopal y la comisión del Plan de Evangelización se vio, con mucha claridad, que las dimensiones que más urgían afrontar en estos momentos eran **la comunión, la misión, la caridad y la sinodalidad**.

Con las dimensiones ya definidas se realizó un cuestionario⁵ y se propuso trabajarlo en la sesión ordinaria del **Consejo Diocesano de Pastoral**, el 19 de octubre de 2024. Como continuidad del trabajo en clave sinodal de la sesión del Consejo, se pidió a los consejeros que rellenaran el cuestionario con la previa consulta a los órganos a los que representaban.

El mismo trabajo se realizó con el **Consejo Presbiteral** el 4 de noviembre de 2024, a los que se les pidió que también lo trabajaran con los arceprestazgos y demás órganos diocesanos representados.

Con los datos recibidos de la reunión del Consejo Diocesano de Pastoral y del Consejo Presbiteral, con sus respectivas reuniones con los órganos representados en ambos consejos, **se realizó un informe⁶ con el análisis cualitativo** categorizando cada una de las respuestas recibidas y buscando patrones comunes, divergencias y convergencias en las res-

3. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 26 de octubre de 2024, 45: «La conversación en el Espíritu es una herramienta que, aun con sus limitaciones, resulta fructífera para permitir la escucha y el discernimiento de “lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7) [...] Conversar “en el Espíritu” significa vivir la experiencia de compartir a la luz de la fe y en la búsqueda del querer de Dios, en un clima evangélico en el que el Espíritu Santo puede hacer oír Su voz inconfundible».

4. Cf. FRANCISCO, *Discurso en el encuentro con los obispos brasileños*, 27 de julio de 2013.

5. Mirar el anexo 1 de este documento.

<https://docs.google.com/document/d/1EKAq8mUqRXJ7UA5dP12hHiHIKIF9oNvB>

6. Mirar el anexo 2 de este documento.

<https://docs.google.com/document/d/1Zlyz0Y1xZP56oG40kZus7DOF-TpMmflj/edit>

puestas. En cada pregunta se realizó un análisis y se extrajeron conclusiones generales de los comentarios aportados por los encuestados. Se intentó seguir un patrón común a la hora de analizar las respuestas, buscando las 4 o 5 ideas principales y terminando con las conclusiones con una pequeña propuesta de cambio que suscitaron los encuestados. En ese informe también se tuvieron en cuenta las aportaciones de la reflexión del Consejo Episcopal y algunas contribuciones de los miembros de la comisión, fruto de sus entrevistas personales con otros sacerdotes o laicos.

Con dicho informe **la comisión elaboró unas preguntas**⁷ para cada apartado del resumen ofrecido en el documento con el fin de contrastar las respuestas, hacer una reflexión sobre los resultados y ofrecer acciones concretas que respondieran a los temas planteados.

Con este documento comenzó la **segunda fase** de elaboración del plan que se concretó con la visita a los sacerdotes de los arciprestazgos para trabajar el documento juntos y dándoles después la oportunidad de realizar una aportación más amplia como trabajo personal y el trabajo con sus consejos pastorales parroquiales. También se realizó el 20 de junio de 2025 una reunión con el mismo documento con un grupo de laicos representativo de la Diócesis, a los que también se les pidió que respondieran a las preguntas propuestas partiendo de su experiencia diocesana, arciprestal y parroquial.

Con los informes realizados en las visitas a los arciprestazgos, las aportaciones de los sacerdotes que respondieron personalmente y con las respuestas de sus consejos pastorales, lo recogido también del grupo representativo de laicos entraríamos en la **tercera fase** de la elaboración del Plan de Evangelización que es la redacción de este documento base que servirá para fundamentar y orientar las distintas acciones que se van a llevar a cabo en la implantación durante los próximos años.

7. Mirar el anexo 3 de este documento.

https://docs.google.com/document/d/14wnCCI1HWb-r9sXnLY_Nfm88NCCWopl/edit



Señalamos dos acontecimientos que hemos vivido en la Iglesia Universal y que atañen a esta propuesta del Plan de Evangelización:

- 1** | La muerte del papa Francisco y la elección de su sucesor, el papa León XIV.
- 2** | El documento conclusivo del Sínodo de los Obispos y el itinerario trazado por la Secretaría General del Sínodo al que nos unimos.





1. La comunión al servicio de la misión y la caridad

1.1. La Trinidad como modelo de comunión misionera

*«Toda la economía divina, obra a la vez común y personal, da a conocer la propiedad de las Personas divinas y su naturaleza única. Así, **toda la vida cristiana es comunión con cada una de las personas divinas, sin separarlas de ningún modo**»⁸.*

La naturaleza comunitaria y misionera de la Iglesia tiene su origen en el ser de la Trinidad. Todo se recibe y tiene su fuente en la relación del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Dios es comunión de personas y el hombre, creado a imagen del Dios-Amor, está llamado al amor y a la comunión. **La comunión eclesial, en su raíz más profunda, es un don del Espíritu Santo;** se configura como un reflejo y una participación de la comunión trinitaria⁹. Y, precisamente por eso, la naturaleza de la Iglesia es «en Cristo como un sacramento, es decir signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano»¹⁰.

La alegría y la paz que experimentamos al ser partícipes de la comunión trinitaria en la comunión eclesial es lo que nos impulsa a la misión. Poder

8. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 259.

9. S. JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica postsinodal, *Christifideles laici*, 30 de diciembre de 1988, 18: «La comunión de los cristianos con Jesús tiene como modelo, fuente y meta la misma comunión del Hijo con el Padre en el don del Espíritu Santo: los cristianos se unen al Padre al unirse al Hijo en el vínculo amoroso del Espíritu».

10. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 21 de noviembre de 1964, 1.

ofrecer una comunión humana donde se puede vivir la comunión trinitaria hace de la Iglesia el lugar del cumplimiento de la vida. Desde la plenitud de sentido y significado que descubrimos participando en el amor divino de la Trinidad la Iglesia se convierte en luz en medio de la oscuridad de los fallidos intentos humanos de encontrar una respuesta al deseo de felicidad¹¹.

Comunión y misión están intrínsecamente unidas. La misión es para hacer posible la comunión y la comunión es lo que genera el atractivo de la misión¹².

Solamente desde esta conciencia personal y comunitaria podremos ofrecer **una propuesta adecuada que pueda responder al deseo de felicidad** de las personas que el Señor nos ha encomendado en esta porción del pueblo de Dios que camina en el sur de Madrid.

1.2. El Bautismo como fuente de comunión misionera

Otro de los elementos que fundamentan la comunión misionera es el don del Bautismo¹³. Primeramente, el Bautismo nos injerta en el Cuerpo de

-
11. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *El Dios fiel mantiene su alianza. Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común*, noviembre 2023, 6.
 12. Cf. M.J. CASTEJÓN GINER, *Itinerario Sujeto del Congreso de Vocaciones*, 8 de febrero de 2025: «El encuentro con Jesucristo no solo nos transforma individualmente, sino que también nos une como comunidad. Nos damos cuenta de que no estamos solos en nuestro camino espiritual; somos parte de un cuerpo más grande, el Cuerpo de Cristo. Esta comunión nos llama a vivir en solidaridad y amor mutuo, reflejando el amor de Dios en nuestras relaciones cotidianas».
 13. Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Ad gentes*, 7 de diciembre de 1965, 36: «Todos los fieles, como miembros de Cristo viviente, incorporados y asemejados a Él por el Bautismo, por la Confirmación y por la Eucaristía, tienen el deber de cooperar a la expansión y dilatación de su Cuerpo para llevarlo cuanto antes a la plenitud». CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 11: «Los fieles, incorporados a la Iglesia por el Bautismo, quedan destinados por el carácter al culto de la religión cristiana, y, regenerados como hijos de Dios, están obligados a confesar delante de los hombres



Cristo y «así todos nosotros nos convertimos en miembros de ese Cuerpo (cf. 1 Co 12, 27) «y cada uno es miembro del otro» (Rm 12, 5)»¹⁴ y, por tanto, se convierte en uno de los cimientos de la comunión; en segundo lugar, la necesidad de que todos los fieles compartan la responsabilidad de la misión «no es sólo cuestión de eficacia apostólica, sino de un deber-derecho basado en la dignidad bautismal»¹⁵.

Es verdad que **el Bautismo no es suficiente por sí solo**, porque hay muchos bautizados que viven al margen de Dios y de la fe de la Iglesia, por eso el papa Francisco añade un aspecto esencial para poder pensar en una comunión misionera existencialmente hablando: «Todo cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús»¹⁶. El encuentro con Cristo nos hace encontrarnos entre nosotros de un modo nuevo en la comunión para la misión.

De aquí que el Plan de Evangelización tenga la intención de promover la implantación de **propuestas misioneras en clave de Primer Anuncio**, aunque en realidad, principalmente, serían iniciativas de un segundo primer anuncio porque los destinatarios serían personas que han recibido alguno o todos los sacramentos de Iniciación cristiana pero que viven al margen de la pertenencia a la comunidad cristiana y sin una adhesión sincera y verdadera a la persona de Cristo.

la fe que recibieron de Dios mediante la Iglesia». *Ibid.*, 31: «Los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el Bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde». Cf. DIÓCESIS DE GETAFE, *Directorio Diocesano para la Iniciación cristiana*, 28.

14. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 7. Cf. E. BUENO DE LA FUENTE, *Itinerario comunidad del Congreso de Vocaciones*, 8 de febrero de 2025: «Precisamente porque la gracia bautismal y el don del Espíritu se concretan y se modulan en función de los carismas y de las necesidades, tiene que existir un orden que haga viable la edificación, que lo oriente todo a la misión, que garantice la comunión en la diversidad, que sirva al bien de todos, especialmente de los más débiles».
15. S. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptoris missio*, 7 de diciembre de 1990, 71.
16. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 24 de noviembre de 2013, 120.



«Es necesario un nuevo anuncio incluso a los bautizados. Muchos europeos contemporáneos creen saber qué es el cristianismo, pero realmente no lo conocen. Con frecuencia se ignoran ya hasta los elementos y las nociones fundamentales de la fe. Muchos bautizados viven como si Cristo no existiera: se repiten los gestos y los signos de la fe, especialmente en las prácticas de culto, pero no se corresponden con una acogida real del contenido de la fe y una adhesión a la persona de Jesús»¹⁷.

Una vez renovada la fe de los bautizados con un encuentro vivo con el amor de Dios en Cristo Jesús que haga posible una comunión verdadera se puede plantear una acción evangelizadora para aquellos que no conocen al Señor y que sin embargo están sedientos de felicidad. Para profundizar en la naturaleza de este primer anuncio remitimos al desarrollo realizado en el **plan pastoral para los años 2023-25¹⁸**.

El Plan de Evangelización para los próximos años seguirá el camino marcado por los planes anteriores impulsando y consolidando una pastoral de Primer Anuncio en la Diócesis, ofreciendo el Evangelio a todos, **especialmente a los más necesitados** ya que «la peor discriminación que sufren los pobres es la falta de atención espiritual. La inmensa mayoría de los pobres tiene una especial apertura a la fe; necesitan a Dios y no podemos dejar de ofrecerles su amistad, su bendición, su Palabra, la celebración de los Sacramentos y la propuesta de un camino de crecimiento y de maduración en la fe. La opción preferencial por los pobres debe traducirse principalmente en una atención religiosa privilegiada y prioritaria»¹⁹.

Otra de las urgencias que ha emergido en el itinerario recorrido de la preparación del Plan de Evangelización ha sido **la necesidad de una «propuesta de un camino de crecimiento y de maduración en la fe»²⁰**

17. S. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa*, 28 de junio de 2003, 47.

18. Cf. DIÓCESIS DE GETAFE, *Si conocieras el don de Dios*, plan de pastoral 2023-25, págs. 20-27.

19. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 198.

20. *Ibidem*.



después del Primer Anuncio. La comunidad está llamada a expresar de forma creativa «su capacidad de educar en el discipulado y de acompañar en el testimonio»²¹. El encuentro con Cristo y el discipulado conforman la verdadera identidad del cristiano²². Dar a conocer y promover las iniciativas que ya se están llevando a cabo en la Diócesis será otra de las prioridades del Plan de Evangelización; así como la de proponer e implantar experiencias nuevas que respondan adecuadamente a la necesidad de generar itinerarios discipulares que consoliden y desarrollen las experiencias de Primer Anuncio.

1.3. Unidad en la diversidad

Profundicemos en las distintas dimensiones de la comunión y la misión para poder concretar una propuesta de acciones y proyectos que nos permita tomar conciencia, cada vez más, de la necesidad de vivir la unidad y hacer realidad la comunión a la que estamos llamados, de tal forma que sea realmente una comunión misionera²³.

La **unidad a la que el Señor nos llama integra la diversidad** y la reconoce como una riqueza. La comunión es capaz de armonizar y vivir en la complementariedad los distintos temperamentos, tipos de personalidad

21. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 26 de octubre de 2024, 144. Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN, *Directorio para la catequesis*, 23 de marzo de 2020, 135 c.

22. Cf. FRANCISCO, *Homilía de la misa matutina en la Capilla de la Casa Santa Marta*, 1 de abril de 2020.

23. Cf. E. BUENO DE LA FUENTE, *Itinerario comunidad del Congreso de Vocaciones*, 8 de febrero de 2025: «En el seno de las iglesias van surgiendo otro tipo de realidades carismáticas, especialmente de carismas comunitarios, que expresan la acción permanente del Espíritu en la edificación de su templo: muchos de esos carismas dan origen a las diversas formas de vida consagrada y otras a asociaciones o agrupaciones de laicos. Cada una de estas va dando origen a formas de existencia eclesial que, por un lado, deben cuidar y salvaguardar la peculiaridad del propio carisma, pues enriquece la vida de la Iglesia, y por otro deben contribuir a la consolidación de las iglesias locales y a la comunión entre las iglesias. De este modo se va vertebrando el “nosotros” eclesial como comunidad de sujetos en comunidades-sujeto al servicio de la misión».



y formas de afrontar la realidad. La variedad de caminos vocacionales y los diversos dones, oficios y ministerios que el Espíritu distribuye dan lugar a una comunidad en la que cada uno aporta desde lo recibido, como en la Trinidad, donde hay distinción sin división, la diferencia no es una hostilidad y la unidad no implica uniformidad. **El Espíritu es capaz de crear armonía en la diversidad**²⁴. «La persona pensada adecuadamente como sujeto se desvela como constituida originariamente por y para la comunión de personas»²⁵.

El conocimiento del **origen y el destino** de todo lo recibido nos permite reconocernos en una unidad que abraza la diferencia. Si aceptamos el mismo origen en el Espíritu de Cristo como principio de unidad en la diversidad podremos vivir en comunión²⁶. Reconociendo que a «cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para el bien común»²⁷ viviremos la diversidad en un mismo horizonte y destino. Este conocimiento nos permitirá superar cualquier división, hostilidad, rivalidad y envidia que pudiera amenazar la riqueza de la diversidad²⁸. En resumen, la comunión encuentra su fundamento estable y fructífero en la revelación de que «todo fue creado por él y para él»²⁹.

«El Pueblo de Dios, por Él elegido, es uno: «un Señor, una fe, un Bautismo» (Ef 4,5). Es común la dignidad de los miembros, que deriva de su regeneración en Cristo; común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección: una sola salvación, única la esperanza e indivisa la caridad. No hay, de consiguiente, en Cristo y en la Iglesia ninguna desigualdad por ra-

24. Cf. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 117. Cf. ID., XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 34.

25. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *El Dios fiel mantiene su alianza. Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común*, 11b.

26. Cf. 1 Co 12, 4-6.

27. 1 Co 12, 7.

28. Cf. 1 Co 10, 17: «Porque el pan es uno, nosotros, siendo muchos, formamos un solo cuerpo, pues todos comemos del mismo pan».

29. Col 1, 16.

zón de la raza o de la nacionalidad, de la condición social o del sexo, porque «no hay judío ni griego, no hay siervo o libre, no hay varón ni mujer. Pues todos vosotros sois “uno” en Cristo Jesús» (Ga 3,28 gr.; cf. Col 3,11)»³⁰.

Este camino requiere un **conocimiento personal y comunitario integral**, donde cada uno puede poner al servicio de la comunión lo que ha recibido sin homologaciones o uniformidades estériles. Conocernos y darnos a conocer de este modo será la ocasión de que la comunión sea enriquecida. Pero antes de cualquier característica personal, dato biográfico, temperamento, dones, virtudes y defectos etc., existimos, somos hechos en este mismo momento, **lo que desvela un valor infinito de la persona** que antecede toda consideración ulterior. Nuestra mera existencia es ya un signo inconfundible de la elección de Dios y, por tanto, de nuestra dignidad eterna. Nuestra existencia se convierte en un don para los demás en tanto que es reconocida como un don de Dios.

A este valor infinito de nuestra persona se le une el hecho de ser **llamados a la vida divina** lo cual plenifica y ratifica nuestra dignidad eterna. Acogernos, recibirnos y acompañarnos desde la elección de Dios para la vida eterna se convierte en el *humus* en el que crece la comunión. En la existencia de los otros, con la riqueza de la diversidad y en su llamada a la vocación divina, es Dios quien quiere darse a sí mismo, entrar en relación conmigo y acompañarme a mi destino definitivo.

*«Las diferencias entre las personas y comunidades a veces son incómodas, pero el Espíritu Santo, que suscita esa diversidad, puede sacar de todo algo bueno y convertirlo en un dinamismo evangelizador que actúa por atracción. **La diversidad tiene que ser siempre reconciliada con la ayuda del Espíritu Santo**; sólo Él puede suscitar la diversidad, la pluralidad, la multiplicidad y, al mismo tiempo, realizar la unidad. En cambio, cuando somos nosotros los que pretendemos la diversidad y nos encerramos en nuestros particularismos, en nuestros exclusivismos, provocamos la división y, por otra parte, cuando somos nosotros quienes queremos cons-*

30. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 32.

truir la unidad con nuestros planes humanos, terminamos por imponer la uniformidad, la homologación. Esto no ayuda a la misión de la Iglesia»³¹.

En el seno de la Trinidad también descubrimos el fin del ser humano: **hemos sido hechos por amor y para el amor**. En la entrega eterna de las Personas divinas entre sí descubrimos la vocación del ser humano:

*«El Señor, cuando ruega al Padre que todos sean uno, como nosotros también somos uno (Jn 17,21-22), abriendo perspectivas cerradas a la razón humana, **sugiere una cierta semejanza entre la unión de las personas divinas y la unión de los hijos de Dios en la verdad y en la caridad**. Esta semejanza demuestra que el hombre, única criatura terrenal a la que Dios ha amado por sí mismo, **no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás**»³².*

El ser humano solo se realiza cuando hace de su vida un don en la entrega de sí mismo a los demás en la caridad³³. No hay alternativa. «El misterio mismo de la Trinidad nos recuerda que fuimos hechos a imagen de esa comunión divina, por lo cual no podemos realizarnos ni salvarnos solos»³⁴. En este sentido, la diferencia se convierte en la posibilidad real y efectiva de salir de mí mismo y hacer de mi vida una fuente de caridad. Se establece así un principio de realidad que continuamente facilita el cumplimiento de la vocación al amor. El otro es distinto para que pueda salir de mi medida y encontrarme con él. La caridad se convierte en el principio operativo de las relaciones humanas. La comunión nace de la caridad de Dios que se entrega a nosotros y nos mueve a la caridad entre nosotros como respuesta agradecida al amor recibido. De esta manera, comunión, caridad y misión se unen en un mismo horizonte que involucra a toda la humanidad.

31. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 131.

32. CONCILIO VATICANO II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 7 de diciembre de 1965, 24.

33. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *El Dios fiel mantiene su alianza. Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común*, 15b.

34. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 178.



1.4. «Verdadera conversión relacional»

Una vez puestos los fundamentos de la comunión y la misión, desde donde hay que proponer cualquier iniciativa, nos planteamos primeramente lo que el documento final del Sínodo de los Obispos señala como una «verdadera conversión relacional»³⁵, todo ello como no podía ser de otro modo «con vistas al testimonio y al anuncio del Evangelio»³⁶. El fundamento trinitario y eclesiológico introduce la luz necesaria para que podamos vivir una verdadera conversión en las relaciones.

1.4.1. La relación con el Obispo.

El ministerio del Obispo como principio de comunión misionera

El Obispo, en comunión con el Papa y el colegio episcopal, como cabeza de la Iglesia particular en la que se hace presente y opera la Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica, **es el vínculo insustituible con Cristo como fuente de la comunión**. En primer lugar, es principio de comunión con la Iglesia universal, nos introduce en la única Iglesia por la pertenencia al cuerpo universal del Colegio de los Apóstoles, mediante la sucesión apostólica³⁷.

En segundo lugar, el ministerio del Obispo es principio de unidad en un mismo cuerpo como **miembros de una misma Iglesia particular**, de la porción del Pueblo de Dios que peregrina en la Diócesis de Getafe.

35. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 50. Cf. E. BUENO DE LA FUENTE, Itinerario comunidad del Congreso de Vocaciones, 8 de febrero de 2025.

36. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 57.

37. Cf. Ibid., 69. Cf. J. RATZINGER, Conferencia sobre la eclesiológica de la “*Lumen gentium*”, 27 de Febrero de 2000: «No se es obispo como individuo, sino a través de la pertenencia a un cuerpo, a un colegio, el cual a su vez representa la continuidad histórica del colegio de los Apóstoles. En este sentido, el ministerio episcopal deriva de la única Iglesia e introduce en ella. Precisamente aquí se puede comprobar que no existe teológicamente ninguna contraposición entre Iglesia local e Iglesia universal».



La conciencia de estar unidos a Cristo por el ministerio episcopal **nos permite afrontar la misión con la certeza de ser enviados y responder a la misión encomendada por el Padre.** De esta forma somos liberados de cualquier tentación de autorreferencialidad, y somos introducidos en el cauce de la tradición que nos vincula directamente con la misma misión encomendada a los Apóstoles. El objetivo de hacer crecer y fortalecer la conciencia afectiva y efectiva de nuestro vínculo con el ministerio episcopal será sin duda otro de los elementos a desarrollar en el Plan de Evangelización de tal manera que se cultive «constantemente el sentido de la Diócesis, de la cual es la parroquia como una célula, siempre dispuestos, cuando sean invitados por su Pastor, a unir sus propias fuerzas a las iniciativas diocesanas»³⁸.

En este mismo sentido hay que afirmar que el vínculo con el ministerio episcopal compete de un modo especial a todos los **presbíteros** ya que «participan y ejercen con el Obispo el único sacerdocio de Cristo; por consiguiente, quedan constituidos en asiduos cooperadores del orden episcopal [...] estando incardinados o dedicados a una Iglesia particular, **se consagran totalmente al servicio de la misma**, para apacentar una porción del rebaño del Señor; por lo cual constituyen un presbiterio y una familia, cuyo padre es el Obispo»³⁹.

Como pasa con las demás dimensiones de la comunión, **la finalidad es hacer más fructífera la propuesta evangelizadora**, por eso «las relaciones entre el Obispo y los sacerdotes deben fundamentarse en la caridad, de manera que la unión de la voluntad de los sacerdotes con la del Obispo haga más provechosa la acción pastoral de todos. Por lo cual, para promover más y más el servicio de las almas, sírvase el Obispo entablar diálogo con los sacerdotes, aun en común, no sólo cuando se presente la ocasión, sino también en tiempos establecidos, en cuanto sea posible»⁴⁰.

38. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Apostolicam actuositatem*, 18 de noviembre de 1965, 10.

39. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Christus Dominus*, 28 de octubre de 1965, 28. Cf. CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium*, 28. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 72.

40. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Christus Dominus*, 28.



De modo particular **la comunión misionera en torno al ministerio episcopal se visibiliza, fundamenta y alimenta en la celebración litúrgica**, especialmente en la celebración eucarística. En el caso de los presbíteros esta unidad se manifiesta «en la concelebración litúrgica»⁴¹.

Las iniciativas y proyectos del Plan de Evangelización tendrán como fundamento y finalidad las directrices expuestas de modo que la comunión misionera a la que estamos llamados sea cada vez más fructífera en nuestra Diócesis.

1.4.2. La relación entre los presbíteros

La unidad con el Obispo, la vocación sacerdotal y el servicio a la misma misión de Cristo encomendada a los Apóstoles, **debe estimular e impulsar la comunión entre los presbíteros de la Diócesis** que «se unen entre sí en íntima fraternidad, que debe manifestarse en espontánea y gustosa ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en las reuniones, en la comunión de vida, de trabajo y de caridad»⁴². **Todos estamos llamados a la misma misión como colaboradores del Obispo** que es la edificación del Cuerpo de Cristo⁴³. Y «cada uno está unido con los demás miembros de este presbiterio por vínculos especiales de caridad apostólica, de ministerio y de fraternidad»⁴⁴.

Frente a la propuesta cultural del mundo cada vez más individualista⁴⁵, donde algunos presbíteros pueden sentir en el ejercicio de su ministerio

41. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Presbyterorum ordinis*, 7 de diciembre de 1965, 7.

42. *Ibid.*, 8. FRANCISCO, *Carta a los sacerdotes en el 160º aniversario de la muerte del Cura de Ars*, 4 de agosto de 2019: «Gracias por buscar fortalecer los vínculos de fraternidad y amistad en el presbiterio y con vuestro Obispo, sosteniéndose mutuamente, cuidando al que está enfermo, buscando al que se aísla, animando y aprendiendo la sabiduría del anciano, compartiendo los bienes, sabiendo reír y llorar juntos, ¡cuán necesarios son estos espacios! E inclusive siendo constantes y perseverantes cuando tuvieron que asumir alguna misión áspera o impulsar a algún hermano a asumir sus responsabilidades; porque «eterna es su misericordia».

43. Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Presbyterorum ordinis*, 8.

44. *Ibidem*.

45. Cf. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 48.



«aislamiento y soledad»⁴⁶ se requiere más que nunca recordar que «ningún presbítero puede cumplir cabalmente su misión aislada o individualmente, sino tan sólo uniendo sus fuerzas con otros presbíteros, bajo la dirección de quienes están al frente de la Iglesia»⁴⁷. Así se lo decía el **papa León XIV** a los participantes en el encuentro internacional para sacerdotes:

«La fraternidad es un estilo esencial de la vida presbiteral. Convertirse en amigos de Cristo implica vivir como hermanos entre sacerdotes y entre obispos, no como competidores o de forma individualista. La formación debe ayudar a construir vínculos sólidos en el presbiterio como expresión de una Iglesia sinodal, en la que se crece juntos compartiendo las fatigas y las alegrías del ministerio. De hecho, ¿cómo podríamos nosotros, ministros, ser constructores de comunidades vivas, si no reinara ante todo entre nosotros una fraternidad efectiva y sincera?»⁴⁸.

Podemos llegar a experimentar una **soledad ministerial** donde «el presbiterio en particular, más allá de un barniz superficial de camaradería, no parece ser un ambiente capaz de activar relaciones humanamente ricas.

46. *Ibid.*, 74. ID., *Carta a los sacerdotes en el 160º aniversario de la muerte del Cura de Ars*: «En momentos de tribulación, fragilidad, así como en los de debilidad y manifestación de nuestros límites, cuando la peor de todas las tentaciones es quedarse rumiando la desolación fragmentando la mirada, el juicio y el corazón, en esos momentos es importante —hasta me animaría a decir crucial— no sólo no perder la memoria agradecida del paso del Señor por nuestra vida, la memoria de su mirada misericordiosa que nos invitó a jugarlos por Él y por su Pueblo, sino también animarse a ponerla en práctica y con el salmista poder armar nuestro propio canto de alabanza porque «eterna es su misericordia» (Sal 135) [...]. No se aíslen de su gente y de los presbiterios o comunidades. Menos aún se enclaustran en grupos cerrados y elitistas. Esto, en el fondo, asfixia y envenena el alma [...]. Si alguna vez nos sentimos tentados de aislarnos y encerrarnos en nosotros mismos y en nuestros proyectos protegiéndonos de los caminos siempre polvorientos de la historia, o si el lamento, la queja, la crítica o la ironía se adueñan de nuestro accionar sin ganas de luchar, de esperar y de amar... miremos a María para que limpie nuestra mirada de toda “pelusa” que puede estar impidiéndonos ser atentos y despiertos para contemplar y celebrar a Cristo que Vive en medio de su Pueblo».

47. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Presbyterorum ordinis*, 7.

48. LEÓN XIV, *Discurso a los participantes en el encuentro internacional para sacerdotes*, 26 de junio de 2025.



Surge, pues, un problema que afecta directamente a las relaciones humanas en la Iglesia [...]. El presbiterio no forma equipo, el “yo” prevalece sobre el “nosotros”. Faltan funciones de supervisión pastoral y oportunidades para desarrollar un trabajo pastoral de laboratorio, que permita establecer comparaciones con las experiencias de los hermanos. Y así cada uno se queda solo con sus propios problemas»⁴⁹. Nos resulta difícil cultivar una verdadera amistad fraternal con otros sacerdotes y podemos llegar a preferir estar solos que en compañía de otros sacerdotes, principalmente por miedo a ser juzgados, convirtiéndose así la soledad en una forma de protección de la propia intimidad⁵⁰. El **papa León XIV** exhortaba de esta manera a los diáconos que fueron ordenados presbíteros en la Basílica de San Pedro:

«Queridos ordenandos, ¡pensad entonces en el estilo de Jesús! Ser de Dios –siervos de Dios, pueblo de Dios– nos vincula a la tierra: no a un mundo ideal, sino al mundo real. Como Jesús, aquellos que el Padre pone en tu camino son personas de carne y sangre. Consagraos a ellos, sin separaros de ellos, sin aislaros, sin hacer del don recibido una especie de privilegio. El Papa Francisco nos ha puesto en guardia muchas veces contra esto, porque la autorreferencialidad apaga el fuego del espíritu misionero»⁵¹.

El Plan de Evangelización tendrá como finalidad fomentar y fortalecer «el valor fundamental del espíritu de comunión, la oración y la acción pastoral común de los clérigos, en orden a un testimonio efectivo de fraternidad sacramental y a una acción evangelizadora más eficaz»⁵². «Cuando el presbiterio experimenta la vida comunitaria, su identidad sacerdotal se fortalece, sus preocupaciones materiales disminuyen y la tentación del individualismo da paso a la profundidad de la relación personal. La oración

49. G. CUCCI, *Soledad y malestar del sacerdote ¿Un problema estructural?*, La Civiltà Cattolica, 23 de junio de 2023.

50. Cf. *Ibidem*.

51. LEÓN XIV, *Homilía de las ordenaciones presbiterales en la Basílica de San Pedro*, 31 de mayo de 2025.

52. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, 20 de julio de 2020, 63.



común, la reflexión compartida y el estudio, que nunca deben faltar en la vida sacerdotal, pueden ser de gran apoyo en la formación de una espiritualidad sacerdotal encarnada en la vida cotidiana»⁵³.

1.4.3. La relación de los laicos con el mundo

Principalmente el testimonio y anuncio del que cada bautizado se hace responsable **transcurre «en los contextos en los que vive y trabaja»⁵⁴**. Este será uno de los aspectos a concienciar, formar e impulsar del Plan de Evangelización. Muchas veces los laicos expresan su dificultad para evangelizar los entornos en los que viven y trabajan. Aun teniendo una experiencia viva de la fe, descubren una dificultad a la hora de entablar un diálogo en torno a Dios y hacer una propuesta explícita de la fe.

A este respecto el documento final del Sínodo señala que los laicos «piden a la Iglesia que no les deje solos, sino que se sientan enviados y apoyados. Piden alimentarse del pan de la Palabra y de la Eucaristía, así como de los lazos fraternos de la comunidad. Piden que se reconozca su compromiso como lo que es: una acción de la Iglesia en favor del Evangelio, y no una opción privada. Por último, piden que la comunidad acompañe a quienes, por su testimonio, se han sentido atraídos por el Evangelio. En una Iglesia sinodal misionera, bajo la guía de sus pastores, las comunidades podrán enviar y sostener a quienes han sido enviados. Por tanto, se concebirán

53. *Ibid.*, 64.

54. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 58. Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 31: «A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretrejida. Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento. Y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida, por la irradiación de la fe, la esperanza y la caridad. Por tanto, de manera singular, a ellos corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados, de tal modo que sin cesar se realicen y progresen conforme a Cristo y sean para la gloria del Creador y del Redentor».



a sí mismas principalmente al servicio de la misión que los fieles llevan a cabo en la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin centrarse exclusivamente en las actividades que tienen lugar en su interior y en sus necesidades organizativas»⁵⁵. Este será uno de los objetivos del Plan de Evangelización que se concretará en acciones que favorezcan este apoyo eclesial a los laicos que son enviados a evangelizar las realidades temporales.

1.4.4. La relación de los laicos con la comunidad eclesial

Sin olvidar la índole secular del papel del laicado en la misión de la Iglesia, hoy vivimos un momento de reconocimiento y toma de conciencia de **la misión específica del laicado en la construcción de la comunidad eclesial**. Si la Iglesia existe para evangelizar, si toda ella está puesta al servicio de la salvación del mundo, la edificación de la comunidad eclesial es también tarea de los laicos y no solo del clero. Quizá en otro momento de la historia se había considerado que los pastores tenían la tarea de la construcción de la Iglesia *ad intra*, mientras que el ámbito propio de los laicos era el mundo secular, *ad extra*; su participación en tareas intraeclesiales era considerada como una tarea de suplencia o de colaboración.

Sin embargo, el anuncio y la enseñanza del Evangelio, el servicio a los pobres, los ministerios para favorecer la participación activa y fructuosa en la liturgia no pueden ser considerados meramente como tareas de suplencia o colaboración, sino que **brotan de la misma dignidad bautismal y la pertenencia al Cuerpo de Cristo**. Los dones y carismas de los laicos no existen como suplencia o delegación del ministerio ordenado, sino que tienen su lugar propio y están llamados a desarrollar su propio ministerio en armonía con los demás. Al ministerio ordenado le corresponde reconocer, acoger, discernir, coordinar y animar los dones y carismas que Dios ha concedido a cada fiel en orden a la misión.

La unidad en la diversidad que se aplica al orden global porque se manifiesta en todas las dimensiones de la vida ordinaria, tiene una calificación específica en la edificación de la comunidad eclesial. Estamos llamados

55. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 59.



a reconocer la diferencia entre las distintas personas que constituyen la comunidad como un don **porque los demás aportan a la visión de la realidad algo que yo no vería y por lo tanto quedaría incompleto** como pasa en la diferencia sexual entre el varón y la mujer. Lo mismo pasa con los distintos temperamentos y formas de afrontar la realidad, y con las distintas llamadas vocacionales, dones y carismas. Conocer las diversas formas de aproximarse a la misma realidad y responder a la llamada del Señor es una oportunidad de acoger al otro de forma indispensable porque sin su aportación la mirada sobre la realidad quedaría reducida a lo que individualmente puedo alcanzar.

Todos somos corresponsables de la comunión misionera. Recibir con sencillez y humildad los dones jerárquicos y carismáticos, los dones y gracias recibidos personal y comunitariamente es la forma concreta en la que el Espíritu edifica la Iglesia y la capacita para que pueda cumplir su misión en el mundo⁵⁶.

La comunidad cristiana requiere que todos sus miembros de forma corresponsable pongan al servicio de la comunión y la misión todo lo recibido humana y espiritualmente. Es el Espíritu «el que nos hace partícipes, de maneras distintas y complementarias, del sacerdocio de Cristo; el que hace que toda la comunidad sea ministerial, para construir su cuerpo eclesial»⁵⁷. La verdadera unidad se realiza en la diversidad y en virtud de la dignidad bautismal cada cristiano está llamado a construir la parroquia, con los dones y carismas que distribuye el Espíritu Santo⁵⁸.

«La eclesiología de comunión, la sacramentalidad de la Iglesia, la complementariedad del sacerdocio común y del sacerdocio ministerial, la visibilidad litúrgica de cada ministerio son los principios doctrinales que, animados por la acción del Espíritu, hacen armoniosa la variedad de los ministerios»⁵⁹.

56. Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 4, 12.

57. FRANCISCO, Mensaje en el quincuagésimo aniversario de la carta apostólica *Ministeria quaedam*, 15 de agosto de 2022, 9.

58. Cf. *Ibid.*, 3.

59. *Ibid.*, 6.



Una verdadera conversión relacional en este ámbito implica la conciencia de que «el Santo Pueblo fiel de Dios está ungido con la gracia del Espíritu Santo; por tanto, a la hora de reflexionar, pensar, evaluar, discernir, debemos estar muy atentos a esta unción [...]. Por tanto, **se requiere buscar consciente y lúcidamente espacios de comunión y participación**, para que la Unción del Pueblo de Dios encuentre sus mediaciones concretas para manifestarse»⁶⁰. Este camino será el adecuado para superar tanto una concepción autorreferencial de la comunidad eclesial, como una clericalización de la atención pastoral⁶¹. Solo tomando en serio «que el Pueblo de Dios tiene por condición la dignidad y la libertad de los hijos de Dios, en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo»⁶², se pueden impulsar «prácticas y modelos a través de los cuales cada bautizado, en virtud del don del Espíritu Santo y de los carismas recibidos, se convierte en protagonista activo de la evangelización, con el estilo y con las modalidades de una comunión orgánica, tanto con las otras comunidades parroquiales como con la pastoral de conjunto de la Diócesis»⁶³.

Los sacerdotes están llamados a una corresponsabilidad en el ejercicio de su ministerio, lo cual «requiere también la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios. Una distribución más articulada de tareas y responsabilidades, un discernimiento más valiente de lo que pertenece propiamente al ministerio ordenado y de lo que puede y debe delegarse en otros, favorecerá su ejercicio de una manera espiritualmente más sana y pastoralmente más dinámica en cada uno de sus órdenes. Esta perspectiva no dejará de repercutir en unos procesos de toma de decisiones caracterizados por un estilo más claramente sinodal. También ayudará a superar el clericalismo entendido como el uso del poder en beneficio propio y la distorsión de la autoridad de la Iglesia que está al servicio del Pueblo de Dios»⁶⁴.

60. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, 37.

61. Cf. *Ibid.*, 38.

62. *Ibidem*.

63. *Ibidem*.

64. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 74.



Por la naturaleza propia de una comunidad eclesial y respondiendo a la necesidad de vivir una auténtica comunión misionera, «el proceso sinodal, sostenido con el estímulo del Papa Francisco (cf. Carta apostólica en forma de “*motu proprio*” *Spiritus Domini*, 10 de enero de 2021), ha exhortado a las Iglesias locales a **responder con creatividad y valentía a las necesidades de la misión**, discerniendo entre los carismas algunos que conviene que tomen una **forma ministerial**, dotándose de criterios, instrumentos y procedimientos adecuados»⁶⁵.

Dentro del proceso de discernimiento de los dones recibidos en respuesta a las necesidades de la comunidad y de la misión hay que tener en cuenta que «no todos los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros, ni todos los ministerios deben ser instituidos. Para que un carisma se configure como ministerio, es necesario que la comunidad identifique una verdadera necesidad pastoral, acompañada de un discernimiento realizado por el pastor junto con la comunidad sobre la conveniencia de crear un nuevo ministerio. Como fruto de este proceso, la autoridad competente toma la decisión. En una Iglesia sinodal misionera, **se pide la promoción de más formas de ministerios laicales**, es decir, ministerios que no requieren el sacramento del Orden, no sólo en el ámbito litúrgico. Pueden ser instituidos o no instituidos. También se debe reflexionar sobre cómo confiar los ministerios laicales en una época en la que las personas se desplazan de un lugar a otro cada vez con mayor facilidad, precisando los tiempos y los espacios para su ejercicio»⁶⁶.

El discernimiento también debe ser realizado con los «ministerios no instituidos ritualmente, pero ejercidos con estabilidad por mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, dirigir la oración comunitaria, organizar acciones caritativas, etc., que admiten una gran variedad según las características de la comunidad local»⁶⁷.

65. *Ibid.*, 66.

66. *Ibidem*.

67. *Ibid.*, 76.

«Por último, están los **servicios espontáneos**, que no necesitan más condiciones ni reconocimiento explícito. Muestran que todos los fieles, de diversas maneras, participan en la misión a través de sus dones y carismas»⁶⁸.

Impulsar el trabajo en sinodalidad y corresponsabilidad y formar en el discernimiento de dones, carismas, ministerios y servicios espontáneos será otro de los objetivos que afrontará el Plan de Evangelización siguiendo las indicaciones prácticas del documento final del Sínodo⁶⁹.

1.4.5. La relación de los consagrados y religiosos con la edificación de la comunidad

Los religiosos y los distintos institutos de vida consagrada **enriquecen la vida de la Diócesis** y constituyen un elemento indispensable para la comunión misionera en la misma⁷⁰.

«En el contexto de la Iglesia entendida como comunión, hay que considerar también los múltiples institutos y sociedades, expresión de los carismas de vida consagrada y de vida apostólica, con los que el Espíritu Santo enriquece el Cuerpo Místico de Cristo: aun no perteneciendo a la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenecen a su vida y a su santidad»⁷¹.

68. *Ibidem*.

69. Cf. *Ibid.*, 77.

70. Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN, *Directorio para la catequesis*, 111: «Toda la comunidad cristiana es responsable del ministerio de la catequesis, pero cada uno según su condición particular en la Iglesia: ministros ordenados, personas consagradas, fieles laicos. «A través de ellos, en la diversidad de sus funciones, el ministerio catequístico ofrece de modo pleno la palabra y el testimonio completos de la realidad eclesial. Si faltase alguna de estas formas de presencia la catequesis perdería parte de su riqueza y significación».

71. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*, 28 de mayo de 1992, 16. Cf. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 65.

La mutua relación entre las distintas vocaciones se fundamenta en la corresponsabilidad de la misión evangelizadora y en la mutua complementariedad para hacer presente el Reino de Dios⁷². Cada uno desde su propia vocación hace contemporáneo el Evangelio y construye con su testimonio el cuerpo de Cristo en la historia⁷³.

La vida consagrada es un signo profético en la Iglesia y anticipa, a través de la profesión de los consejos evangélicos, los bienes definitivos del Reino⁷⁴. Es por esto que constituye «un símbolo que puede y debe atraer eficazmente a todos los miembros de la Iglesia a cumplir sin desfallecimiento los deberes de la vida cristiana»⁷⁵.

Conocer e impulsar la riqueza que aporta la vida consagrada en la construcción de la comunión misionera será otro de los objetivos que formará parte de las acciones y proyectos del Plan de Evangelización.

1.5. Al servicio de los más pobres

La comunión misionera se manifiesta de modo privilegiado en el servicio a los pobres. La caridad no es un añadido opcional, sino el corazón mismo del Evangelio. Una Iglesia que no se acerca al sufrimiento de los más vulnerables ni se deja interpelar por él, pierde autoridad moral y el corazón de su propuesta. **La caridad es reflejo de la comunión trinitaria**, que se hace cercana, compasiva y solidaria.

«El testimonio de la caridad de Cristo mediante obras de justicia, paz y desarrollo forma parte de la evangelización, porque a Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre. Sobre estas importantes enseñanzas se

72. Cf. S. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica postsinodal, *Christifideles laici*, 55.

73. Cf. S. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata*, 25 de marzo de 1996, 31.

74. Cf. *Ibid.*, 32.

75. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 46. Cf. E. BUENO DE LA FUENTE, *Itinerario comunidad del Congreso de Vocaciones*, 8 de febrero de 2025.

funda el aspecto misionero de la doctrina social de la Iglesia, como un elemento esencial de evangelización. Es anuncio y testimonio de la fe. Es instrumento y fuente imprescindible para educarse en ella»⁷⁶.

El corazón de la evangelización es la pasión por Cristo, que habita en nosotros y nos hace discípulos. De ese discipulado brota en cada cristiano un dinamismo misionero que lo impulsa a anunciar la alegría del Evangelio con el testimonio de la fe y de las obras. En este camino, quienes en la Iglesia ponen corazón, rostro y acción al servicio de los pobres responden al corazón del Evangelio. En efecto, **el desarrollo de la acción caritativa es parte esencial de la evangelización**; cuando falta, se empobrece el camino de la fe del creyente y se limita la misión de la Iglesia⁷⁷.

La Iglesia diocesana está llamada a ser samaritana, capaz de detenerse ante el dolor del prójimo, sanar sus heridas y ofrecer esperanza⁷⁸. Para ello se requiere una pastoral social comprometida, una acción caritativa organizada y, sobre todo, **comunidades con una actitud constante de misericordia**. La caridad auténtica no se reduce a la mera asistencia: busca la justicia, promueve la dignidad y trabaja por transformar las estructuras que generan exclusión⁷⁹.

La comunión misionera quiere salir al paso de la **atención espiritual de los pobres**, la cual el papa Francisco consideraba «la peor discriminación que sufren los pobres»⁸⁰.

«La inmensa mayoría de los pobres tiene una especial apertura a la fe; necesitan a Dios y no podemos dejar de ofrecerles su amistad, su bendición, su Palabra, la celebración de los Sacramentos y la propuesta de un

76. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 29 de junio de 2009, 15.

77. Cf. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 176.

78. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Carta *Samaritanus bonus*, 14 de julio de 2020.

79. Cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Deus caritas est*, 25 de diciembre de 2005, 28-30. ID., Carta encíclica *Caritas in veritate*, 6-7.

80. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 200.

camino de crecimiento y de maduración en la fe. La opción preferencial por los pobres debe traducirse principalmente en una atención religiosa privilegiada y prioritaria»⁸¹.

En esta tarea evangelizadora se nos invita a reconocer especialmente **los carismas que reciben los más pobres** acogiéndolos como sujetos de evangelización⁸²:

«Ellos tienen mucho que enseñarnos. Además de participar del sensus fidei, en sus propios dolores conocen al Cristo sufriente. Es necesario que todos nos dejemos evangelizar por ellos. La nueva evangelización es una invitación a reconocer la fuerza salvífica de sus vidas y a ponerlos en el centro del camino de la Iglesia. Estamos llamados a descubrir a Cristo en ellos, a prestarles nuestra voz en sus causas, pero también a ser sus amigos, a escucharlos, a interpretarlos y a recoger la misteriosa sabiduría que Dios quiere comunicarnos a través de ellos»⁸³.

81. *Ibidem*.

82. Cf. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 19.

83. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 198.



2. La comunión misionera en una Iglesia sinodal

Uno de los elementos que debemos tener en cuenta para que cada día sea más realidad en nuestra Diócesis la comunión misionera a la que el Señor nos llama es la **sinodalidad**⁸⁴. La sinodalidad es una manera de ser y actuar del Pueblo de Dios, que expresa su vocación a caminar juntos, discerniendo y participando en la misión que Cristo le confía. No se trata de un método de organización, sino de un estilo eclesial que hunde sus raíces en el Evangelio y en la tradición de la Iglesia⁸⁵.

La sinodalidad tiene su fuente en la comunión que indica «la sustancia profunda del misterio y de la misión de la Iglesia»⁸⁶; tiene como base «la común dignidad y misión de todos los bautizados en el ejercicio de la multiforme y ordenada riqueza de sus carismas, de su vocación, de sus ministerios»⁸⁷ y se expresa y concreta en la acogida con gratitud y humildad de la variedad de dones y tareas distribuidos por el Espíritu Santo para el servicio del único Señor.

*«Valorando todos los carismas y ministerios, **la sinodalidad permite al Pueblo de Dios anunciar y testimoniar auténtica y eficazmente el***

84. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *El Dios fiel mantiene su alianza. Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común*, 95.

85. Cf. SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Exp. in Psalm.*, 149, 1: PG 55, 493: «Iglesia es el nombre que indica caminar juntos». Citado en FRANCISCO, *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015.

86. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 2 de marzo de 2018, 6.

87. *Ibidem*.

***Evangelio** a las mujeres y a los hombres de todo lugar y tiempo, haciéndose “sacramento visible” de la fraternidad y unidad en Cristo querida por Dios»⁸⁸.*

El papa León XIV, hablando del magisterio del papa Francisco en esta materia ha señalado que «ha dado un nuevo impulso al Sínodo de los Obispos, refiriéndose, como ha afirmado varias veces, a San Pablo VI. Y la herencia que nos ha dejado me parece sobre todo esta: que la sinodalidad es un estilo, una actitud que nos ayuda a ser Iglesia, promoviendo auténticas experiencias de participación y comunión»⁸⁹.

La conversión sinodal supone potenciar y llevar adelante tres prácticas estrechamente relacionadas: el **discernimiento eclesial**, el cuidado en los **procesos de toma de decisiones**, y el compromiso de **rendir cuentas del propio trabajo** y de **evaluar el resultado** de las decisiones tomadas⁹⁰.

«Me gustaría dejarles algunas exhortaciones para el futuro próximo. En primer lugar: avanzar en la unidad, especialmente pensando en el Camino Sinodal. El Señor - escribe San Agustín - «para que se conserve en armonía la trabazón del Cuerpo, habla a la Iglesia por el Apóstol, diciendo: No puede decir el ojo a la mano: “No necesito de ti”; ni la cabeza a los pies: “No tengo necesidad de vosotros.” Si todo el cuerpo es ojos, ¿en dónde estará el oído?; y, si todo el cuerpo es oídos, ¿en dónde estará el olfato?» (Exposición sobre el Salmo 130, 6). Quédate unido y no te defiendas de las provocaciones del Espíritu. La sinodalidad se convierte en mentalidad, en el corazón, en los procesos de toma de decisiones y en las formas de actuar»⁹¹.

88. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 32. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *El Dios fiel mantiene su alianza. Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común*, 72.

89. LEÓN XIV, *Saludo a los miembros del consejo ordinario de la secretaría general del Sínodo de los Obispos*, 26 de junio de 2025.

90. Cf. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 79-108.

91. LEÓN XIV, *Discurso a los obispos de la Conferencia Episcopal Italiana*, 17 de junio de 2025.



2.1. Los consejos diocesanos

El camino diocesano que nos haga crecer en la comunión misionera en clave sinodal está marcado necesariamente por **renovar e impulsar los consejos diocesanos**, que han de responder a una realidad interior que se manifieste en un estilo de vida.

«La prudencia pastoral es la sabiduría práctica que guía al Obispo en sus decisiones, en el gobierno, en las relaciones con los fieles y con sus asociaciones. Una clara señal de prudencia es el ejercicio del diálogo como estilo y método en las relaciones, y también en la presidencia de los organismos de participación, es decir, en la gestión de la sinodalidad en la Iglesia particular. En este aspecto, el Papa Francisco nos ha hecho dar un gran paso adelante, insistiendo, con sabiduría pedagógica, en la sinodalidad como dimensión de la vida de la Iglesia»⁹².

2.1.1. Consejo presbiteral

Ya el Concilio Vaticano II hablando de la relación de los presbíteros con sus obispos señala: «Escúchenlos con gusto, consúltenles incluso y dialoguen con ellos sobre las necesidades de la labor pastoral y del bien de la Diócesis. Y para que esto sea una realidad, constitúyase de una manera apropiada a las circunstancias y necesidades actuales, con estructura y normas que ha de determinar el derecho, un consejo o **senado de sacerdotes**, representantes del presbiterio, que puedan ayudar eficazmente, con sus consejos, al Obispo en el régimen de la Diócesis»⁹³.

El Consejo Presbiteral está llamado a ser una expresión de **comunión y corresponsabilidad** entre el Obispo y sus sacerdotes, para el bien de toda la Diócesis. Que dicho Consejo sea cada vez más un verdadero espacio de comunión y discernimiento depende de cada uno de sus miembros, de la forma de implicarse personalmente. El Consejo Presbiteral está

92. LEÓN XIV, *Discurso a los obispos con ocasión del jubileo*, 25 de junio de 2025.

93. CONCILIO VATICANO II, *Decreto Presbyterorum ordinis*, 7.



llamado a ser un lugar donde poder desarrollar la dimensión humana y espiritual de cada miembro; a reconocer en la común vocación y la fraternidad sacerdotal una **llamada urgente a una comunión afectiva y efectiva** que pueda responder guiados por el Espíritu Santo a los signos de los tiempos que se manifiestan en nuestra Diócesis.

La manera de renovar e impulsar la misión del consejo presbiteral será otro de los objetivos del Plan de Evangelización.

2.1.2. Consejo Diocesano de Pastoral

Son numerosos los documentos que señalan la importancia del Consejo Diocesano de Pastoral como un **organismo de comunión y consulta en la tarea pastoral del Obispo diocesano**⁹⁴ y que aparece de forma renovada en el documento final del Sínodo sobre la sinodalidad, refiriéndose a la participación de los bautizados en los procesos de decisión, así como en las prácticas de rendición de cuentas y de evaluación. De este, y de los otros organismos de participación, dice el documento que «constituyen uno de los ámbitos de actuación más prometedores para una rápida aplicación de las orientaciones sinodales que conduzca a cambios perceptibles a corto plazo»⁹⁵. Las disposiciones finales del Sínodo hablan del Consejo Diocesano de Pastoral como de uno de los organismos que «participa en el discernimiento necesario para el anuncio inculturado del Evangelio, la misión de la comunidad en su propio ambiente y el testimonio de los bautizados que la componen»⁹⁶.

Cómo conseguir que este consejo incida más en las decisiones pastorales de la Diócesis en clave sinodal será uno de los objetivos del Plan de Evangelización. El proceso de designación de los miembros, cómo conseguir

94. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, can. 511 y ss; S. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Pastores gregis*, 16 de octubre de 2003; CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos *Apostolorum successores*, 22 de febrero de 2004.

95. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 103.

96. *Ibidem*.



una participación activa a través de la conversación en el Espíritu⁹⁷, y la realidad de una experiencia satisfactoria y fructífera de los consejeros serán algunos de los aspectos concretos a trabajar los próximos años.

2.2. El Consejo de Pastoral Arciprestal

Una de las grandes propuestas de los anteriores planes de evangelización fue la creación de los Consejos de Pastoral Arciprestales. Las relaciones arciprestales muchas veces quedan reducidas a los encuentros periódicos de los sacerdotes que representan solo una parte de la riqueza de las parroquias que pertenecen al mismo arciprestazgo. Con el decreto de la publicación del estatuto marco del Consejo de Pastoral Arciprestal **cada arciprestazgo debe caminar hacia la creación de dicho Consejo**, en el caso de que no se haya constituido, que «por su naturaleza participativa de colaboración entre laicos, religiosos y sacerdotes, aparece a la luz de la reflexión actual de la Iglesia sobre la sinodalidad, como un medio de vivir y expresar el “caminar juntos” y “decidir juntos” en la realidad concreta del Arciprestazgo»⁹⁸.

Por su naturaleza de organismo consultivo representativo de las parroquias, comunidades eclesiales y religiosas, movimientos, asociaciones, que integran un mismo arciprestazgo **está ordenado a ser expresión de comunión en la acción pastoral y servir de instrumento eficaz para una pastoral conjunta y orgánica**⁹⁹.

En una **sociedad cada vez más globalizada y digitalmente avanzada** donde la comunicación ha transformado la comprensión tanto del espacio como del lenguaje, la **pastoral conjunta y orgánica** entre las parroquias se hace más necesaria¹⁰⁰. En orden a un **testimonio más creíble y**

97. Cf. *Ibid.*, 105-106.

98. DIÓCESIS DE GETAFE, *Estatutos del Consejo Pastoral Arciprestal*, 18 de noviembre de 2024, proemio.

99. Cf. *Ibid.*, Artículo 1.

100. Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, 8.



auténtico de comunión cualquier propuesta evangelizadora debe tener una orientación claramente de colaboración, de encuentro y diálogo sobre lo esencial buscando siempre que todo esté encaminado a propiciar el encuentro con Cristo¹⁰¹.

La creación y fortalecimiento de los Consejos de Pastoral Arciprestales puede responder a «la exigencia de identificar estructuras a través de las cuales reavivar la vocación común a la evangelización en todos los componentes de la comunidad cristiana, en orden a una más eficaz cura pastoral del Pueblo de Dios, en el cual el “factor clave” solo puede ser la proximidad»¹⁰².

Todas las iniciativas que pongan en relación las parroquias entre sí será el camino adecuado para salir de cualquier actitud de autorreferencialidad promoviendo una pastoral de conjunto, y propiciando la solidaridad interparroquial con la integración de las diversas vocaciones y realidades eclesiales. Esta opción también hará más patente en cada zona de nuestra Diócesis la Iglesia de Cristo a través del testimonio de vida fraternal de los sacerdotes¹⁰³, y del trabajo sinodal de los agentes de pastoral de cada parroquia, **con el fin de facilitar una misión evangelizadora más eficaz de todas las comunidades**¹⁰⁴, compartiendo recursos humanos y materiales en las labores de anuncio y pastorales, y cultivando la corresponsabilidad¹⁰⁵.

2.3. La parroquia como lugar privilegiado de comunión misionera

Como decíamos anteriormente, somos conscientes del cambio cultural del mundo contemporáneo que ha dilatado los confines de la existencia

101. Cf. *Ibid.*, 3.

102. *Ibid.*, 44.

103. Cf. *Ibid.*, 44. 63. 76.

104. Cf. *Ibid.*, 76.

105. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, c. 374 §2: «Para facilitar la cura pastoral mediante una actividad común, varias parroquias cercanas entre sí pueden unirse en grupos pecuniarios, como son los arciprestazgos».



debido a la creciente movilidad y la cultura digital. La configuración de la parroquia y la relación entre ellas está llamada a confrontarse para responder adecuadamente a la vida de las personas. Cada vez menos, se vive en un contexto definido e inmutable y «la rapidez de los cambios, el sucederse de los modelos culturales, la facilidad de los traslados y la velocidad de la comunicación están transformando la percepción del espacio y del tiempo»¹⁰⁶. De hecho, este cambio está suponiendo una falta de arraigo y de pertenencia y «las relaciones interpersonales corren el riesgo de disolverse en el mundo virtual, sin compromiso ni responsabilidad hacia el propio contexto relacional»¹⁰⁷.

Este contexto hace que la parroquia, **la pertenencia a una comunidad concreta**, en un lugar determinado sea una respuesta adecuada. Teniendo en cuenta a la vez la necesidad de **abrir horizontes** de relación con las demás parroquias de la zona pastoral. La comunión misionera a la que el Señor nos llama como un signo de los tiempos no puede prescindir de la parroquia porque «la comunión eclesial, aun conservando siempre su dimensión universal, encuentra su expresión más visible e inmediata en la parroquia. Ella es la última localización de la Iglesia; es, en cierto sentido, **la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas**. Es necesario que todos volvamos a descubrir, por la fe, el verdadero rostro de la parroquia; o sea, el «misterio» mismo de la Iglesia presente y operante en ella. [...] la parroquia no es principalmente una estructura, un territorio, un edificio; ella es «la familia de Dios, como una fraternidad animada por el Espíritu de unidad», es «una casa de familia, fraterna y acogedora», es la «comunidad de los fieles» [...] Tal idoneidad radica en el hecho de ser la parroquia **una comunidad de fe y una comunidad orgánica**, es decir, constituida por los ministros ordenados y por los demás cristianos, en la que el párroco —que representa al Obispo diocesano— es el vínculo jerárquico con toda la Iglesia particular»¹⁰⁸.

106. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, 8.

107. *Ibid.*, 9.

108. S. JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica postsinodal, *Christifideles laici*, 26.



De hecho, «la parroquia no es una estructura caduca; precisamente porque tiene una gran plasticidad, puede tomar formas muy diversas que requieren la docilidad y la creatividad misionera del Pastor y de la comunidad [...]. Esto supone que realmente esté en contacto con los hogares y con la vida del pueblo, y no se convierta en una prolija estructura separada de la gente o en un grupo de selectos que se miran a sí mismos. La parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y la celebración. A través de todas sus actividades, **la parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es comunidad de comunidades**, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando, y centro de constante envío misionero»¹⁰⁹.

El camino comenzado de conversión pastoral de la parroquia **en una clave cada vez más misionera** debe continuar avanzando como nos ha recordado el papa Francisco:

«Tenemos que reconocer que el llamado a la revisión y renovación de las parroquias todavía no ha dado suficientes frutos en orden a que estén todavía más cerca de la gente, que sean ámbitos de vida comunión y participación, y se orienten completamente a la misión»¹¹⁰.

De hecho «si no vive del dinamismo espiritual propio de la evangelización, la parroquia corre el riesgo de hacerse autorreferencial y de esclerotizarse, proponiendo experiencias desprovistas de sabor evangélico y de impulso misionero»¹¹¹, de aquí la llamada a que «todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para **avanzar en el camino de una conversión pastoral y misionera**, que no puede dejar las cosas como están»¹¹². Así lo ha recordado recientemente el papa León XIV: «Siempre

109. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 28.

110. *Ibidem*.

111. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, 17.

112. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 25.



existe el riesgo de caer en la rutina, en el ritualismo, en esquemas pastorales que se repiten sin renovarse y sin captar los desafíos del presente»¹¹³.

La construcción de la comunidad parroquial también se realiza con «las demás **instituciones eclesiales, comunidades de base y pequeñas comunidades, movimientos y otras formas de asociación**, porque son una riqueza de la Iglesia que el Espíritu suscita para evangelizar todos los ambientes y sectores. Muchas veces aportan un nuevo fervor evangelizador y una capacidad de diálogo con el mundo que renuevan a la Iglesia. Pero es muy sano que no pierdan el contacto con esa realidad tan rica de la parroquia del lugar, y **que se integren gustosamente en la pastoral orgánica de la Iglesia particular**. Esta integración evitará que se queden sólo con una parte del Evangelio y de la Iglesia, o que se conviertan en nómadas sin raíces»¹¹⁴.

En este contexto es necesario reconocer cómo «el Espíritu Santo también enriquece a toda la Iglesia evangelizadora con distintos carismas. Son dones para renovar y edificar la Iglesia»¹¹⁵. Pero sin olvidar que «no son un patrimonio cerrado, entregado a un grupo para que lo custodie; más bien **son regalos del Espíritu integrados en el cuerpo eclesial**, atraídos hacia el centro que es Cristo, desde donde se encauzan en un impulso evangelizador. Un signo claro de la autenticidad de un carisma es su eclesialidad, su capacidad para integrarse armónicamente en la vida del santo Pueblo fiel de Dios para el bien de todos. Una verdadera novedad suscitada por el Espíritu **no necesita arrojar sombras sobre otras espiritualidades y dones para afirmarse a sí misma**. En la medida en que un carisma dirija mejor su mirada al corazón del Evangelio, más eclesial será su ejercicio. En la comunión, aunque duela, es donde un carisma se vuelve auténtico y misteriosamente fecundo. Si vive este desafío, la Iglesia puede ser un modelo para la paz en el mundo»¹¹⁶.

113. LEÓN XIV, *Homilía en la solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo*, 29 de junio de 2025.

114. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 29.

115. *Ibidem*.

116. *Ibid.*, 130.



Un elemento esencial para la construcción de una comunidad parroquial es la **liturgia**, especialmente la celebración de la Eucaristía porque «la parroquia está fundada sobre una realidad teológica, porque ella es una comunidad eucarística. Esto significa que es una comunidad idónea para celebrar la Eucaristía, en la que se encuentran la raíz viva de su edificación y el vínculo sacramental de su existir en plena comunión con toda la Iglesia»¹¹⁷.

En particular, por ejemplo, «las **peregrinaciones** que las comunidades parroquiales realizan a diversos santuarios son medios preciosos para crecer en comunión fraterna y, al regresar a casa, hacen que los espacios de vida cotidiana sean más abiertos y acogedores»¹¹⁸.

2.4. Los Consejos Parroquiales

Dentro de la estructura parroquial señalamos los órganos que favorecen la comunión misionera en clave sinodal: El Consejo Parroquial y el Consejo Económico.

*«El sentido teológico del Consejo pastoral se inscribe en la realidad constitutiva de la Iglesia, es decir, su ser “Cuerpo de Cristo”, que genera una “espiritualidad de comunión”. En la Comunidad cristiana, ciertamente, la diversidad de carismas y ministerios, que deriva de la incorporación a Cristo y del don del Espíritu, nunca puede ser homologada hasta el punto de convertirse esta uniformidad, en la obligación de hacer todo juntos y todo igual, pensando todos de la misma manera. Al contrario, **en virtud del sacerdocio bautismal, cada fiel está llamado a la construcción de todo el Cuerpo** y, al mismo tiempo, todo el Pueblo de Dios, en la corresponsabilidad recíproca de sus miembros, participa en la misión de la Iglesia, es decir, discierne los signos de la presencia de Dios en la historia y se*

117. S. JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica postsinodal, *Christifideles laici*, 26. A este respecto se puede retomar la reflexión y las directrices que se propusieron en el plan pastoral 2023-2025: DIÓCESIS DE GETAFE, *Si conocieras el don de Dios, plan de pastoral 2023-25*, págs. 32-50; 58.

118. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, 30.

convierte en testigo de su Reino. Por lo tanto, lejos de ser un simple cuerpo burocrático, el Consejo pastoral pone de relieve y realiza la centralidad del Pueblo de Dios como sujeto y protagonista activo de la misión evangelizadora, en virtud del hecho de que cada fiel ha recibido los dones del Espíritu a través del Bautismo y la Confirmación»¹¹⁹.

La cura pastoral en el ejercicio del ***munus regendi*** no puede prescindir, en virtud de su sacerdocio bautismal, de los laicos, religiosos y consagrados que participan de la vida comunitaria de la parroquia. La unidad en la diversidad, que señalábamos más arriba¹²⁰, es lo que ilumina y fundamenta la necesidad de dar un paso en la constitución y renovación de los Consejos Parroquiales, porque «las diferencias de vocación, edad, sexo, profesión, condición y pertenencia social, presentes en toda comunidad cristiana, **ofrecen a cada persona ese encuentro con la alteridad indispensable para la maduración personal**»¹²¹. De aquí que en el Sínodo surgiera «la aspiración de ampliar las posibilidades de participación y ejercicio de la corresponsabilidad diferenciada de todos los bautizados»¹²².

«Con vistas a la misión común, es importante que entablen un diálogo cordial, sin dispersar las especificidades de cada uno y sin atrincheramientos identitarios. En las Iglesias locales, a partir de las pequeñas comunidades eclesiales y de las parroquias, es esencial ofrecer oportunidades de formación que difundan y alimenten una cultura de discernimiento eclesial para la misión, particularmente quienes tienen roles de responsabilidad»¹²³.

«Igualmente importante es la formación de acompañantes o facilitadores, cuya contribución resulta a menudo crucial para llevar a cabo los procesos de discernimiento»¹²⁴.

119. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, 109-110.

120. Supra 1.3.

121. FRANCISCO, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final, 34.

122. *Ibid.*, 36.

123. *Ibid.*, 86.

124. *Ibidem*.



Diócesis de Getafe





***“Id también
vosotros a mi viña”***

(Mt 20,4)



Diócesis de Getafe